



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 53

SINCELEJO, AGOSTO 2 DE 2018

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUAD.
1	70001-33-33-005-2017-00114-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO BADEL DE GUZMAN	COLPENSIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	01/08/2018	AUTO ABSTENGASE EN ESTOS MOMENTOS DE RESOLVER LA PETICIÓN INCOADA POR LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 219 DEL EXPEDIENTE.	235	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE GREGORIO VASQUEZ QUIROZ

SECRETARIO

